




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 10 NOV 2017

RES. FI  567 - D - 2017

Expediente N° 14.371/17

VISTO: La Nota N° 1982 y 2368/17 presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales en donde solicita se abonen pasajes y viáticos para la Ing. Norma Edith Ramírez DNI N° 16.000.250 y la Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz DNI N° 17.360.876 quienes realizarán un intercambio docente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (UDELAR) – Montevideo - Uruguay, invitadas en el Marco del Programa de Movilidad Académica Regional para carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación del Mercosur, Arcusur (Programa Marca) de la Secretaría de Políticas Universitarias – Convocatoria 2.015-2.016, con extensión a 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que la movilidad se realizó durante los días 18 al 25 de Octubre de 2.017 en la Universidad de la República (UDELAR) – Montevideo - Uruguay;

Que la prórroga de la 10° Convocatoria del "PROGRAMA MARCA" en los términos de referencia del tercer año de ejecución, establece que en las movilizaciones de los docentes nacionales se reconocerán en su totalidad el monto de pasajes y viáticos, ascendiendo estos últimos a la suma de \$ 2.340 diarios;

Que el monto total por cada docente en pasajes y viáticos asciende a la suma de \$ 29.880,50 (Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Ochenta con 50/100);

Que los gastos fueron atendidos con Fondos del Proyecto MARCA;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**567**

Expediente N° 14.371/17

Que por los motivos expuestos es procedente aprobar los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados, en concepto de pasajes y viáticos, de la Ing. Norma Edith Ramírez DNI N° 16.000.250 y la Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz DNI N° 17.360.876 por la suma de \$ 29.880,50 (Pesos VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 50/100) cada una, con motivo de trasladarse a la Universidad de la República (UDELAR) – Montevideo - Uruguay, en el Marco del Programa de Movilidad Académica Regional para carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación del Mercosur, Arcusur (Programa Marca) de la Secretaría de Políticas Universitarias – Convocatoria 2.015-2.016, con extensión a 2.017”,

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 59.761,00 (Pesos CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100) según se detalla más abajo, a la F.F. 16, del presupuesto del Programa MARCA.

**INCISO 3**

<b>3-7-1</b>	<b>PASAJES</b>	<b>\$ 15.301,00</b>
<b>3-7-2</b>	<b>VIATICOS</b>	<b><u>\$ 44.460,00</u></b>

**Total Inciso 3.....**

**\$ 59.761,00**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.371/17

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Contabilidad, a las Ing. Norma Edith Ramírez y Elisa Liliana Ale Ruiz. Cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **h** 567 - D - 2017

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa